Proyecto de Investigación

International Bar Association

# Young Council del Latin American Regional Forum

## Percepción de las firmas legales en relación con los temas de diversidad, inclusión, trabajo Pro Bono, no discriminación e impacto social en Latinoamérica.

25 de marzo de 2020

- Indicaron que se da prioridad a la prevención de la discriminación contra la mujer, seguido por el tema de prevención de la discriminación por preferencia sexual.

- Las personas encuestadas tienen recomendaciones específicas sobre estrategias o acciones que pueden implementar las firmas para prevención de la discriminación.

- Coinciden que debería ser un tema de prioridad a lo interno de la firma y establecen una serie de recomendaciones específicas para mejorar esta práctica legal.

- Es importante que en relación al trabajo con la comunidad, en su mayoría concluyeron que se hacen actividades de trabajo Pro Bono o de voluntariado que incide en ésta. También se establece que muchas de estas acciones deben hacerse en otras comunidades donde puede haber mayor necesidad.

# 7. Ecuador

## 7.1 Datos generales de Ecuador

Ecuador, situada en América del Sur, ocupa un área de 283 561 $Km^{2,}$ por lo que se trata del cuarto país más pequeño del subcontinente.

Tiene una población superior a los 16 millones de personas (Banco Mundial, s.f.). Su capital es Quito y su moneda válida es el dólar de Estados Unidos.

La economía de Ecuador es la séptima en tamaño en América Latina.

## 7.2 Metodología específica de Ecuador

La encuesta fue enviada a los socios principales de 15 firmas ecuatorianas obteniendo un total de 26 respuestas completas.

## 7.3 Percepción sobre normativas y políticas públicas para la prevención de la discriminación.

Se consultó a las personas participantes si tenían conocimiento de la existencia de normativas y políticas que previnieran la discriminación en el país.

Específicamente con respecto a Ecuador, el 96% ha considerado que sí reconocen en el país la existencia de normativas y políticas públicas para la prevención de la discriminación, mientras que el 4% ha señalado la inexistencia de dichas políticas y normativas.

El escenario puede ser indicativo de que en el País hay una significativa divulgación de los programas de prevención de la discriminación, sin embargo, se requiere todavía un esfuerzo adicional para que sean conocida normativa por el 100% de los profesionales en derecho.

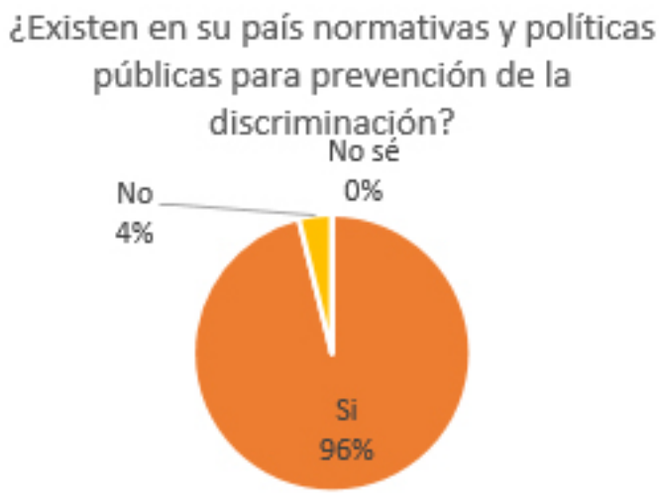


### 7.4 Percepción sobre los tipos de discriminación protegidas por las normativas y políticas públicas de Ecuador

Se consultó a los encuestados sobre los tipos de discriminación de los cuales se protege a la población de Ecuador. Esta pregunta busca determinar cuáles tienen, a nivel de percepción de los abogados y abogadas, mayor protección por las políticas públicas y normativa del país. En el caso de esta pregunta, se le presentó a los entrevistados una serie de opciones de tipos de discriminación sobre las cuales hay protección regulatoria en el país. Se permitía seleccionar más de una opción:

(a) Discriminación por diversidad de género

(b) Discriminación por raza

(c) Discriminación por religión

(d) Discriminación por discapacidad

(e) Discriminación por preferencia sexual

De la muestra se evidencia que la discriminación por discapacidad, raza, por diversidad de género y por religión son identificadas por la mayoría como los tipos de discriminación que más están amparadas en la legislación y política social de Ecuador.

Entre los tipos de discriminación apuntados en la encuesta, la población tiene una baja percepción de protección de la discriminación por preferencia sexual, siendo que un 69% de los encuestados dijo tener la percepción de que existen protección contra este tipo de discriminación en el país contra el casi 100% que conoce la protección por discapacidad.

La preponderancia de tipos de discriminación identificados en las respuestas a la encuesta, con respecto a Ecuador, puede ser resumida en el siguiente cuadro:

| **Porcentual de las respuestas** | **Tipo de discriminación** |
|---|---|
| 85% | Discriminación por diversidad de género |
| 100% | Discriminación por discapacidad |
| 88% | Discriminación por raza |
| 77% | Discriminación por religión |
| 69% | Discriminación por preferencia sexual |
| 12% | Otros |

### 7.5 Percepción cobre grupos desprotegidos por la normativa y las políticas sociales de Ecuador

Se consultó a las personas participantes que, según su percepción, cuáles serían los grupos vulnerables más desprotegidos por la normativas y políticas públicas existentes en el país.

Específicamente con respecto a Ecuador, el 31% indican que los adultos mayores son los más desprotegidos por la legislación ecuatoriana, en seguida, el grupo de los indígenas con un 23%.

Posteriormente un 15% indican que los migrantes son parte del grupo poblacional que está desprotegido. Por último, un 19% no considera que haya desigualdad de protección.

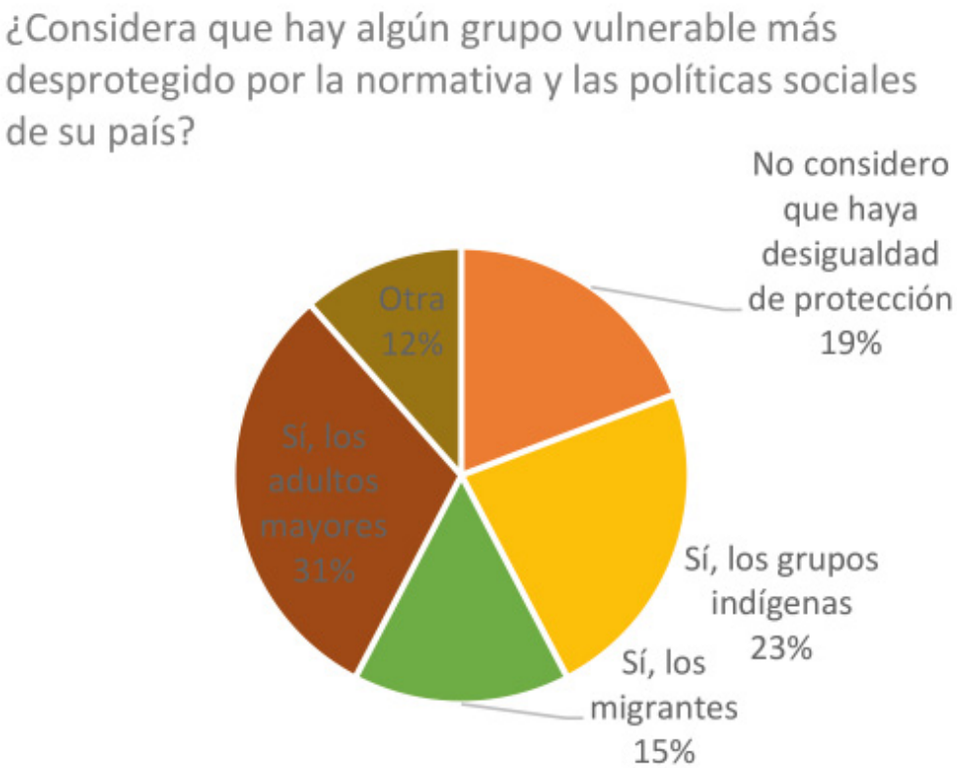


### 7.6 Percepción sobre iniciativas específicas para la prevención de discriminaciones en el ámbito laboral dentro de las firmas legales de Ecuador

Según se ha descrito anteriormente, la presente encuesta se hizo basado en las percepciones de los encuestados con respecto a los temas que se les preguntaron. Una de las percepciones fundamentales para efectos del estudio versa sobre las iniciativas específicas para la prevención de discriminaciones en el ámbito laboral dentro de las firmas legales en la jurisdicción. Considerando que los abogados han tenido históricamente mayor formación sobre los derechos fundamentales de las personas, es usual que los despachos tengan algún tipo de regulación o iniciativa interna para fomentar la protección de estos derechos.

En el caso de la presente pregunta, la misma tenía 3 opciones (Alta prioridad, media prioridad y baja prioridad) y su mecanismo era de respuesta única.

Respondieron 26 personas por Ecuador, de las cuales 2 indicaron que era un tema de "Alta Prioridad", 16 personas dijeron que este es un tema de "Media Prioridad" y 8 indicaron que "No era un tema prioritario" para las firmas legales.

### 7.7 Percepción sobre la atención a la prevención de distintos tipos de discriminación en el ámbito laboral.

Se les consultó a las personas encuestadas una serie de tipos de discriminación y se les consulto sobre su percepción sobre la atención a la prevención de dichos tipos de discriminación en el ámbito laboral. En el caso de esta pregunta, se le presentaron a los entrevistados las siguientes opciones a calificar:

(a) Discriminación contra la mujer

(b) Discriminación por raza

(c) Discriminación por religión

(d) Discriminación por discapacidad

(e) Discriminación por preferencia sexual

Se les pidió que asignaran a lado de cada tipo de discriminación la prioridad que se le da a la atención de cada una de los tipos de discriminación. Haciendo una sumatoria de las preferencias de cada uno (a) de las personas encuestadas, se obtuvo que desde su percepción el tema al que se le da mayor prioridad en sus firmas legales es a la prevención de la discriminación contra la mujer, seguido por el tema de la discriminación por discapacidad. En tercer lugar, se colocó la prevención de la discriminación por raza, y posteriormente se colocó a la prevención de discriminación por credo o religión y, finalmente, la discriminación por preferencia sexual.

### 7.8 Estrategias o acciones internas o externas que pueden implementar las firmas legales con respecto a la prevención de la discriminación

Se consultó sobre posibles estrategias que se pueden implementar para la prevención de la discriminación en los despachos legales. En este caso, las respuestas eran abiertas. Sin embargo, llama poderosamente la atención que existen respuestas que se repitieron en la mayoría de las personas entrevistadas:

(a) creación de políticas internas en cada firma (con procedimientos claros para denunciar y sanciones);

(b) charlas y capacitaciones para sensibilizar a los miembros de cada firma sobre estos temas; y

(c) mediciones periódicas sobre los resultados y avances de las políticas y cualquier otro programa para prevención de la discriminación.

### 7.9 Experiencia comparada: protección contra discriminación aplicada a firmas legales en Ecuador

Se consultó a las personas encuestadas sobre cómo se aborda la prevención de discriminación de cada uno de estos grupos vulnerables y cuáles acciones proponen para incidir en estos temas.

Se logra determinar que en las firmas ecuatorianas incluidas en la muestra el tema está dividido. Un cincuenta (50%) de la muestra indicó que en sus firmas no abordan o desconoce si abordan el tema, mientras que el, el cincuenta (50%) restante respondió que tienen políticas o abordan el tema en las firmas. Dentro de las acciones que se han tomado en las firmas encuestadas para abordar el tema, a continuación, resumimos algunas de las respuestas:

(a) Establecimiento políticas internas y dar capacitaciones al personal;

(b) Establecimiento de Comités de Diversidad;

### 7.10 Medidas de prevención que toman las firmas para evitar la discriminación de grupos vulnerables, difusión y aplicación de estas.

El objeto de esta pregunta fue conocer sobre las medidas puntuales que adopta cada firma para evitar la discriminación de grupos vulnerables, así como la difusión de estas tanto a lo interno como a lo externo de la organización.

Los encuestados que reportaron que si se aborda el tema en sus firmas también indicaron que no se realizan reportes internos o externos al respecto.

### 7.11 Percepción sobre la priorización de los programas pro-bono en las firmas legales

Conscientes de que tradicionalmente el enfoque de los bufetes de abogados ha sido priorizar programas de pro-bono para cumplir con los objetivos de responsabilidad social de la firma, se les consultó a las personas encuestadas sobre su percepción sobre la priorización de los programas pro-bono en las firmas legales.

Las siguientes fueron las respuestas:

| **Percepción acerca de la priorización de los programas pro-bono** | **%** |
|---|---|
| Alta prioridad: Es muy importante en la firma y se considera a la hora de medir el desempeño de la firma y los abogados y abogadas. | 8% |
| Media prioridad: Se fomenta como algo voluntario, pero no se considera a la hora de medir el desempeño. | 61% |
| Ninguna prioridad: no se considera | 31% |
| Otra | 0% |

Se concluye que la percepción mayoritaria es que en las firmas legales de las jurisdicciones de los encuestados, los programas pro bono están siendo abordados con un nivel de prioridad medio.

### 7.12 Propuestas para priorizar el trabajo pro bono en las firmas legales

La conclusión general de la muestra es que el trabajo pro bono y su selección son temas que se han manejado por las firmas de una forma limitada, y en general coinciden en que es un tema que debe de tomar prioridad en las firmas, algunas de las afirmaciones de acciones para mejorar con relación al tema fueron:

(a) Establecimiento de proyecto/ metas claras; así como prácticas pro bono e incentivos internos.

(b) Exigir mínimo de horas pro bono por abogado (a) y que sea parte de la evaluación de desempeño.

(c) Adoptar programas pro bono en conjunto con instituciones que lo promuevan;

(d) Darle visibilidad al tema y a las labores realizadas;

### 7.13 Importancia para la firma del bienestar de la comunidad o comunidades donde operan.

Se consulto sobre la importancia que le daba la firma a la comunidad, calificando en una escala del 1 al 5, siendo 1 el valor más bajo y 5 el más alto. Sobre este tópico, se le dio una nota promedio de un 3.11, por lo que se infiere que las firmas legales en Ecuador le dan una importancia media-alta al desarrollo y bienestar de las comunidades donde desarrollan su negocio.

### 7.14 Acciones que toman las firmas legales para crear beneficios en su comunidad inmediata.

Lo que se busca es determinar las acciones concretas que han tomado las firmas en Ecuador para crear beneficios en la comunidad en donde opera.

Sobre este tema no se indicaron acciones puntuales realizadas, los encuestados únicamente se limitaron a afirmar que mediante voluntariado y trabajo pro bono se apoya a la comunidad. Una respuesta interesante fue también que se desconoce cómo abordan las firmas la creación de beneficios para su comunidad inmediata.

### 7.15 Análisis final: Ecuador

Luego de realizado este estudio en que participaron abogados y abogadas en calidad de personas encuestadas así como el equipo de trabajo del área de mercadeo de Pérez Bustamante & Ponce (PBP), que estudió las respuestas y plasmó los principales resultados de éstas, podemos concluir lo siguiente:

Sobre los temas en general:

- La inclusión, diversidad, prevención de la discriminación, trabajo pro bono y medición del impacto social de sus acciones son temas esenciales de atención a lo interno de las firmas de abogados así como hacia sus acciones externas.

- Los abogados y abogadas son agentes de acceso a la justicia en todo contexto en que operan así que atender, promover y proteger estos temas deben ser parte de sus informes anuales y que se consideren como de atención transversal.

Sobre cada una de las preguntas específicas:

- Un porcentaje muy alto conoce sobre los términos de prevención de la discriminación y puede identificar los principales grupos que pueden estar en alguna situación de vulnerabilidad. También conocen la existencia de normas y políticas públicas para prevención de la discriminación.

- Es necesario un esfuerzo adicional de divulgación y promoción de la normativa a fin de que contemos con un 100% de conocimiento sobre la temática.

- Se considera que en Ecuador la mayoría de esfuerzos para prevención de la discriminación se realizan con respecto a la prevención de la discriminación de los discapacitados, por diversidad de género y por raza. Así se considera que la normativa protege mayoritariamente a esos grupos sociales

- Se establece que existen grupos sociales que aún requieren mayor protección como los adultos mayores y los grupos indígenas.

- Existe una percepción alta de que la prevención de la discriminación a lo interno de las firmas tiene una prioridad media.

- Indicaron que se da prioridad a la prevención de la discriminación contra la mujer, seguido por el tema de prevención de la discriminación pordiscapacidad.

- Las personas encuestadas tienen recomendaciones específicas sobre estrategias o acciones que pueden implementar las firmas para prevención de la discriminación.

- También indicaron cómo se hace a lo interno de sus firmas pero es importante indicar que el tema está divido entre firmas que abordan el tema (50%) y firmas que no abordan el tema (50%).

- Sobre la priorización del trabajo pro bono, e interesante que el 42% indica que éste tiene media prioridad.

- Coinciden que debería ser un tema de prioridad a lo interno de la firma y establecen una serie de recomendaciones específicas para mejorar esta práctica legal.

**International Bar Association**
4th Floor, 10 St Bride Street
London EC4A 4AD, United Kingdom
Tel: +44 (0)20 7842 0090
Fax: +44 (0)20 7842 0091
Email: editor@int-bar.org
**www.ibanet.org**